



VISTOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1170 del 11 de julio de 2022, a través del cual se **Delega** la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del municipio.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
 - a) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6946
Requerimiento : Servicio de manipulación de alimentos para militares a propósito plebiscito del 4 de septiembre Escuela Timoteo Araya Alegría.
Proveedor : Elba Rosa Parra Fuentes.
RUT : ██████████
Valor : \$ 178.785 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
 - b) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6947
Requerimiento : Servicio de manipulación de alimentos para militares a propósito plebiscito del 4 de septiembre Liceo Francisco Antonio Encina.
Proveedor : Anita del Carmen Quezada Valenzuela.
RUT : ██████████
Valor : \$ 178.785 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
 - c) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6948
Requerimiento : Servicio de manipulación de alimentos para militares a propósito plebiscito del 4 de septiembre Escuela Serafín Gutiérrez Fernández.
Proveedor : Patricia Alejandra Cartes Torres.
RUT : ██████████
Valor : \$ 178.785 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
 - d) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6949
Requerimiento : Servicio de asistencia de baños a propósito plebiscito del 4 de septiembre Escuela Serafín Gutiérrez Fernández.
Proveedor : María Fernanda Salgado Rodríguez.
RUT : ██████████
Valor : \$ 34.188 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
 - e) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6950
Requerimiento : Servicio de asistencia de baños a propósito plebiscito del 4 de septiembre Escuela Serafín Gutiérrez Fernández.
Proveedor : Ignacia Troncoso Medina.
RUT : ██████████
Valor : \$ 34.188 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".



- f) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6951
Requerimiento : Servicio de asistencia de baños a propósito plebiscito del 4 de septiembre Liceo Francisco Antonio Encina.
Proveedor : Sofía Polet Medina Troncoso.
RUT : 19.010.018-9
Valor : \$ 34.188 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
- g) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6952
Requerimiento : Servicio de asistencia de baños a propósito plebiscito del 4 de septiembre Liceo Francisco Antonio Encina.
Proveedor : Valentina Leal Medina.
RUT : 21.378.908-2
Valor : \$ 34.188 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
- h) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6953
Requerimiento : Servicio de asistencia de baños a propósito plebiscito del 4 de septiembre Escuela Timoteo Araya Alegría.
Proveedor : Joaquín Orrego Espinoza.
RUT : 21.636.007-9
Valor : \$ 34.188 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".
- i) Departamento : SECRETARIA MUNICIPAL 6954
Requerimiento : Servicio de asistencia de baños a propósito plebiscito del 4 de septiembre Escuela Timoteo Araya Alegría.
Proveedor : Daniela Correa García.
RUT : 16.541.675-9
Valor : \$ 34.188 Impuesto incluido.
Ítem : 22-08-999 "Otros".

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO SECPLAN (ADQUISICIONES), PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ERIC JARA PARRA
SECPLAN
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EJP/CBN/JCF/AHP/ncm.
DECRETO N°401/